

Doctor 500 años después

Por MARÍA ENCARNACIÓN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Postuladora de la Causa del Doctorado de San Juan de Ávila

El testimonio de vida cristiana de san Juan de Ávila se hace nuevamente actual en el pórtico del Año de la Fe y ante el reclamo de la Nueva Evangelización.

Reconociendo su gran fama de santidad, la Causa de beatificación y canonización del Maestro Juan de Ávila se inició en 1623, 54 años después de su muerte, por iniciativa de la Congregación de San Pedro Apóstol, de presbíteros seculares naturales de Madrid, a instancias de “dos sacerdotes andaluces” cuyos nombres no nos ha desvelado la historia.

Beato y Santo. Se instruyó en la archidiócesis de Toledo y, con sorprendente rapidez, se hicieron los procesos informativos sobre la vida, virtudes y milagros, se interrogó a quienes le habían conocido, o habían oído hablar directamente de él, en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), lugar de su nacimiento; en Córdoba, Granada, Jaén, Baeza y Andújar, localidades que más frecuentó, y, por supuesto, en Montilla (Córdoba), donde murió. Pero a los cinco años, cuando el tribunal había interrogado ya a todos los testigos, quedó interrumpida la Causa “sólo por falta de posibles”.

Cien años después, en 1731, la misma Congregación de presbíteros de la villa de Madrid, decidida a retomar la Causa, suplicó al arzobispo de Toledo que enviase a Roma el proceso informativo ya realizado. Así lo hizo, dando la Causa un paso considerable: el 8 de febrero de 1759, el Papa Clemente XIII declaró que Juan de Ávila había ejercitado las virtudes en grado heroico y que se podía proceder al estudio de los tres milagros requeridos para la bea-

Parece como si a lo largo de los cinco siglos que cronológicamente nos separan de Juan de Ávila, los hitos de su beatificación a finales del siglo XIX, de su canonización en el siglo XX y ahora de su doctorado nos hubieran hecho constantemente presente a este gigante de la fe.



María Encarnación González Rodríguez

tificación. Pero la Causa quedó nuevamente paralizada. Con deseo de activarla, los PP. Trinitarios descalzos se hicieron cargo de ella en Almodóvar del Campo. Actuaron eficazmente como postuladores. El Papa León XIII llevó a cabo la solemne beatificación el 6 de abril de 1894.

Por la relevancia de su figura sacerdotal, Pío XII lo declaró patrono del clero secular de España en 1946. Pronto se empezó a pensar en la canonización, interesándose de modo particular los arzobispos metropolitanos, que aprovecharon para impulsarla el cincuentenario de la beatificación (1944) y el IV centenario de la muerte del Maestro Ávi-

la (1969). En 1955 confiaron la Causa a una “Junta de Canonización” y nombraron postuladores a sucesivos sacerdotes Operarios diocesanos, ya que eran los agentes de preces en Roma y alguno, como don Luis Sala Balust, se había distinguido por sus estudios sobre él. El Papa Pablo VI llevó a cabo la solemne canonización el 31 de mayo de 1970.

Hacia el Doctorado. Fue sin duda don Laureano Castán Lacoma, entonces obispo de Sigüenza-Guadalajara, muy buen conocedor del Santo Maestro, uno de los primeros y principales promotores del doctorado. Pero la propuesta formal a la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, celebrada en julio de 1970, llegó a instancias del cardenal don Benjamín de Arriba y Castro, arzobispo de Tarragona, de quien don Laureano había sido, durante diez años, obispo auxiliar. Asumida de modo favorable la iniciativa, la Asamblea encargó preparar los trabajos y tramitar la solicitud a la “Junta de Canonización” que, a partir de ese momento, cambió su nombre por el de “Junta pro Doctorado de San Juan de Ávila”.

Confiados los trabajos necesarios a un grupo expertos, la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal reunida en noviembre de 1989 consideró llegado el mo-



Misa de Benedicto XVI con los seminaristas en la catedral de la Almudena durante la JMJ de Madrid 2011, en la que anunció su decisión de declarar Doctor de la Iglesia a san Juan de Ávila

mento de solicitar formalmente el doctorado para el Santo Maestro. Con fecha 10 de mayo 1990, el cardenal presidente de la Conferencia, don Ángel Suquía, envió las oportunas paces a la Santa Sede, explicando las razones que avalaban dicha solicitud. El 8 de septiembre respondía el Prefecto de la Congregación de las Causas de los Santos señalando que el expediente se había enviado a la Congregación para la Doctrina de la Fe, encargada de dirimir sobre la doctrina eminente del Santo, requisito para el doctorado.

Al aproximarse el XXV aniversario de la canonización de San Juan de Ávila (1995), la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal celebrada en abril de 1995 decidió que se volviera a solicitar al Santo Padre su proclamación como Doctor de la Iglesia universal. Así lo hizo el arzobispo

de Zaragoza, Mons. Elías Yanes, Presidente de la Conferencia Episcopal, con fecha de 25 de mayo de 1995. A las razones que se adujeron en 1990, se añadía *“la oportunidad de mostrar de nuevo a los presbíteros españoles y a todos los sacerdotes seculares el modelo de su vida, la fuerza perenne de su espiritualidad y su ejemplar celo apostólico y evangelizador cuando Vuestra Santidad nos ha convocado a todos a la nueva evangelización a las puertas del Tercer Milenio”*. El 10 de mayo de 1999, el nuevo Presidente, Cardenal D. Antonio María Rouco Varela, mostró una vez más el interés de la Conferencia Episcopal por el doctorado.

Ya en el entorno del año 2000, para celebrar el V Centenario del nacimiento del Santo Maestro, los obispos españoles publicaron una Carta-exhortación sobre su figura, encargaron a la edito-

rial Biblioteca de Autores Cristianos una nueva edición crítica de sus *Obras Completas* y promovieron en Montilla numerosos encuentros-homenaje de los sacerdotes españoles a su patrón. Juan Pablo II dirigió entonces un Mensaje en el que presentaba al Santo como *“aliento y luz también para los sacerdotes de hoy”* ante los retos de la nueva evangelización. En noviembre de 2000 se organizó en Madrid el Congreso Internacional *“El Maestro Ávila”*.

Pasos decisivos. Elaborados los criterios sobre la *eminens doctrina* requerida a los candidatos al Doctorado y estudiados los escritos y la vida del Maestro Ávila, el 28 de mayo de 2002 la Sesión Plenaria de la Congregación para la Doctrina de la Fe le consideraba apto para este título, con lo que su expediente retornó a la



Lona que cubrió la sepultura de san Juan de Ávila

Congregación de las Causas de los Santos, que indicó la necesidad de elaborar la correspondiente Ponencia (*Positio*) para la Causa del Doctorado.

Tomando como base los trabajos realizados por el grupo inicial de expertos –y actualizándolos considerablemente–, la laboriosa y amplia Ponencia estuvo concluida a comienzos de 2010. Poco antes, el 10 de diciembre de 2009 el Presidente y el Secretario de la Conferencia Episcopal, el Presidente de la Junta *Pro Doctorado* y la Postuladora firmábamos la definitiva Súplica (*Supplex libellus*) del Doctorado de San Juan de Ávila,

que quedó presentada al Papa el 12 de marzo de 2010, junto con más de un centenar de Cartas Postulatorias de destacadas personalidades.

Entregada la Ponencia, ésta debía ser estudiada en la Congregación de las Causas de los Santos, en primer lugar por el Congreso Peculiar de los Consultores Teólogos. Esto tuvo lugar el 18 de diciembre de 2010, con el resultado unánime de los doce votos afirmativos. También se pronunció unánimemente a favor del Doctorado del Maestro Ávila la Sesión Plenaria de Cardenales y Obispos miembros de la

Congregación de las Causas de los Santos, que el 3 de mayo de 2011 decidió proponer al Santo Padre que lo declarase Doctor de la Iglesia universal, si éste era su deseo.

Un anuncio gozoso. El memorable día 20 de agosto de 2011, en Madrid, al concluir de la Misa celebrada con miles de seminaristas, en plena Jornada Mundial de la Juventud, Benedicto XVI decía lo siguiente: “Queridos hermanos: Con gran gozo, quiero anunciar ahora al pueblo de Dios, en este marco de la Santa Iglesia Catedral de Santa María La Real de la Almudena, que [...] declararé próximamente a San Juan de Ávila, presbítero, Doctor de la Iglesia universal”.

Esta gratísima noticia se ha completado con las palabras del Papa el pasado 27 de mayo, domingo de Pentecostés: “El Espíritu que ‘ha hablado por medio de los profetas’, con los dones de la sabiduría y de la ciencia continúa inspirando mujeres y hombres que se empeñan en la búsqueda de la verdad, proponiendo vías originales de conocimiento y de profundización del misterio de Dios, del hombre y del mundo. En este contexto tengo la alegría de anunciarles que el próximo 7 de octubre, en el inicio de la Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos, proclamaré a san Juan de Ávila y a santa Hildegarda de Bingen, doctores de la Iglesia universal”.

Y añadía a continuación: “Estos dos grandes testimonios de la fe vivieron en períodos históricos y en ambientes culturales muy diversos. [...] Pero la santidad de la vida y la profundidad de la doctrina los vuelve perennemente actuales: la gracia del Espíritu Santo, de hecho los proyectó en esa experiencia de penetrante comprensión de la revelación divina y diálogo inteligente con el mundo, que constituyen el horizonte permanente de la vida y de la acción de la Iglesia. Sobre todo a la luz del proyecto de una nueva evangelización a la cual será dedicada la mencionada Asamblea del Sínodo de los Obispos, y en la vigilia del Año de la Fe, estas dos figuras de santos y doctores serán de gran importancia y actualidad”. ■